

TRIBUNAL MILITAR CENTRAL

ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO Nº 118

sa

Excmos. Sres.
Auditor Presidente
General Consejero Togado
D. CARLOS MELÓN MUÑOZ

Vocales Togados
General Auditor.
D. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ BASCOY
D. FRANCISCO LUIS PASCUAL SARRÍA

Sr. Secretario Relator
Teniente Coronel Auditor
D. ÁLVARO CONRADI MONNER

Se constituye la misma en el día de hoy, 31 de mayo de 2019, en sesión ordinaria con la composición que figura al margen, para ver y tratar de las cuestiones que a continuación se relacionan.

Único– Acuerdo número 118- *“Anuncio de la vacante 11/2019 de Auditor Presidente, de empleo Coronel Auditor del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona.”*

Dada cuenta publicada en el Boletín Oficial de Defensa (BOD) nº 69 de fecha 8 de abril de 2019, Resolución 431/05328/19, de fecha 29 de marzo por el que se dispone el pase a la situación de reserva, a partir del día 31 de mayo de 2019, del Ilmo. Sr. Coronel Auditor D. José María Seoane González, Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, causa legal de cese en el destino y en el cargo que hasta ahora venía ocupando, de conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Dado que de conformidad con el artículo 25.2 de la Ley Procesal Militar corresponde a la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central solicitar el anuncio y provisión de las vacantes que se produzcan en los órganos judiciales militares.

Dado el carácter preferente de la Administración de Justicia Militar, conforme lo ordenado por el art. 11 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar procede solicitar la publicación de la vacante exenta del plazo de mínima permanencia.

La Sala de Gobierno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Anunciar para su provisión del puesto de Auditor Presidente, de empleo Coronel Auditor, en el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona (vacante número 11/2019) con arreglo a las bases que se expresan en la convocatoria adjunta.


Remitir el presente acuerdo y la convocatoria a la Asesoría General del Ministerio de

Defensa, a la que el artículo 12.3 del Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, encarga las relaciones del Departamento con los órganos de gobierno de la Jurisdicción Militar, para que promueva su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Comunicar en presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Subdirección General de Personal Militar (Área de Cuerpos Comunes) del Ministerio de Defensa y al Tribunal Militar Territorial Tercero, para conocimiento

El presente acuerdo de la Sala de Gobierno goza de ejecutoriedad de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

EL AUDITOR PRESIDENTE



EL TENIENTE CORONEL AUDITOR,
SECRETARIO RELATOR

